

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCION TERRITORIAL DE MELILLA

1630.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de Complemento por alquiler de vivienda para pensionistas no contributivos tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Dirección Territorial dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995 de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

La Directora Territorial. Isabel Quesada Vázquez.

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>	<i>Fecha Resolución</i>
52/0000026-V/14	AMECHAIB AYAD, Fatima	45.270.758	17-03-2014
52/0000031-V/14	ZIZAOUI BEN AMAR, Benaisa	45.316.649	17-03-2014
52/0000033-V/14	AMAR HACH MOHAMED, Tleimas	45.287.755	08-04-2014
52/0000065-V/14	MEZIAN BOUZIAN, Tieb	45.301.263	04-04-2014
52/0000072-V/14	ALI ABDELLAH, Farida Ben Ali	45.266.580	09-04-2014
52/0000079-V/14	BOUZBIB, Mohammed	X-4805381-Z	09-04-2014
52/0000084-V/14	MOH CHAIB, Uasna	45.290.359	09-04-2014

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

1631.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de prestaciones LISMI tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta Resolución podrá interponer, dado su carácter provisional, reclamación previa por escrito ante esta Dirección Territorial formulando las alegaciones y aportando las pruebas que estime convenientes, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación.

Si en el plazo indicado no ha presentado reclamación, la decisión se elevará a definitiva, pudiendo interponer contra la misma Recurso de Alzada, dentro del plazo de 1 mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58-28029 MADRID), directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el art.114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999.

La Directora Territorial. Isabel Quesada Vázquez.

<i>Exped.:</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI/NIE</i>	<i>Fecha Resolución</i>
52/0092/10	NÚÑEZ SÁNCHEZ, María del Carmen	24.796.085	07/05/14
52/0026/12	MOHAND MOH, Mamma	X-0890121-K	02/06/14
52/0046/13	EL BOUJADDANI, Ouahiba	X-4722872-Y	23/10/13
52/0055/13	AL MAZIANI, Mimount	X-2658263-S	14/02/14
52/0026/14	ALI AHMED, Yamina	45.289.046	22/05/14
52/0032/14	MOHAMED HAMMOU "EL BOUTAYBI", Fadma	X-0881908-L	20/06/14
52/0039/14	HEREDIA CARMONA, Dolores	45.261.668	14/05/14